

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 66/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad.¹

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Murcia](#)

La AIRcF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El análisis de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2025, documento previo a la aprobación del proyecto que se encuentra en tramitación. La AIRcF analiza las previsiones y medidas contenidas en las líneas y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

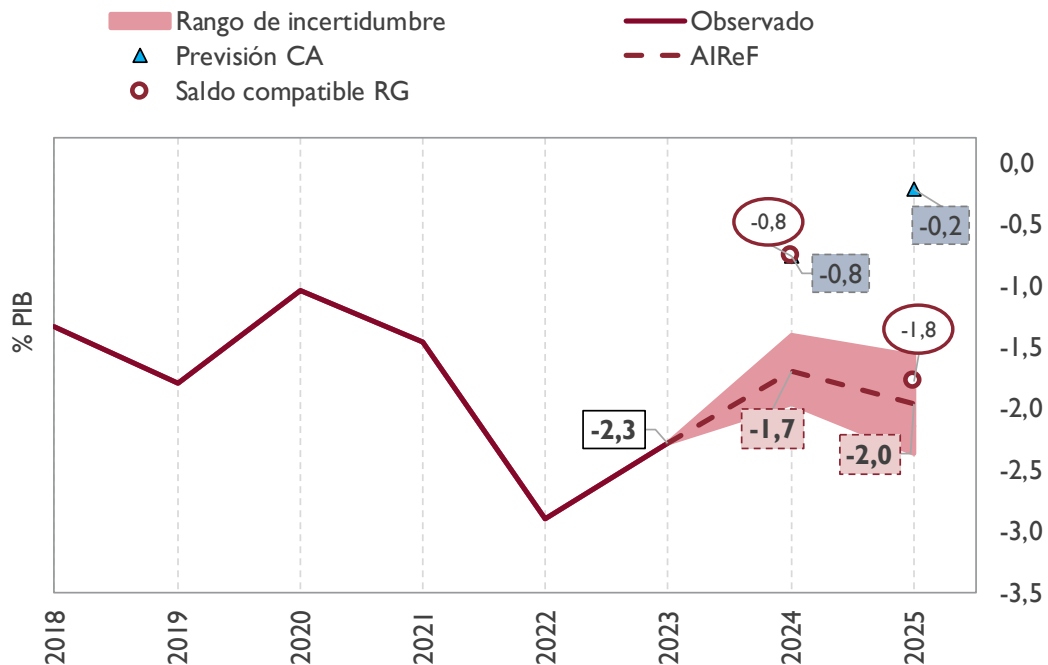
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia empeoran una décima para 2024, estimando que alcanzará un déficit del 1,7% del PIB frente al 0,8% previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Región de Murcia respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por la revisión al alza de las previsiones de gastos derivada de la ejecución observada hasta la fecha. La comunidad, por su parte, empeora dos décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al disminuir sus previsiones de ingresos. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF derivan del menor nivel de empleos previsto por la comunidad.

Para 2025, la AIReF prevé que la Región de Murcia cierre con un déficit del 2% del PIB, mientras la comunidad estima cerrar con un déficit del 0,2% del PIB. El saldo de la comunidad en 2025 empeoraría tres décimas respecto al esperado en 2024. La evolución moderada de los recursos del sistema de financiación autonómica se ve minorada por la evolución negativa de los ingresos impositivos en su conjunto y de los ingresos esperados de fondos europeos y de transferencias. Este factor determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad, sin embargo, prevé una mejora de seis décimas en el saldo que le llevaría a un déficit del 0,2% del PIB en 2025, bajo un nivel superior de ingresos e inferior de gastos a los previstos por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



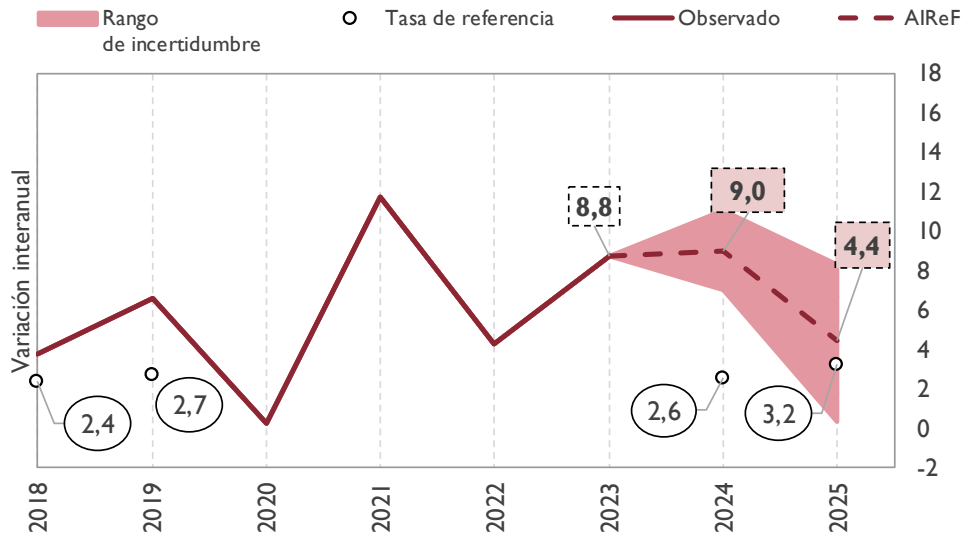
Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Región de Murcia para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 9%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un déficit del 0,8% del PIB.

Para 2025, la AIReF también aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. La AIReF estima que en 2025 la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional será en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del 4,4%, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%. El gasto computable considerado en el marco fiscal europeo crecería también un 4,4%.

El cumplimiento de la regla de gasto llevaría a la comunidad a un déficit del 1,8% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento del 3% de los empleos que llevaría a un déficit del 1,8% del PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. REGIÓN DE MURCIA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	6,5	4,0
Gasto computable regla de gasto nacional	9,0	4,4
Gasto computable regla de gasto europea	7,8	4,4

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 2%, alcanzando el 15,5% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 3% de los recursos del sistema de financiación, compensada por la caída esperada en los ingresos impositivos en su conjunto, los ingresos derivados de fondos europeos distintos del PRTR por el cierre de los programas operativos 2014-2020 y las transferencias del Estado.

Las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad en 2023 y 2024 tendrán un efecto negativo en 2025 Las exenciones y deducciones permanentes adoptadas por la comunidad en el IRPF en 2023 y 2024 registran su efecto negativo en los ingresos del sistema de financiación de 2025, si bien compensado en parte por la retirada de la modificación temporal de tipos adoptada en el mismo impuesto para 2024.

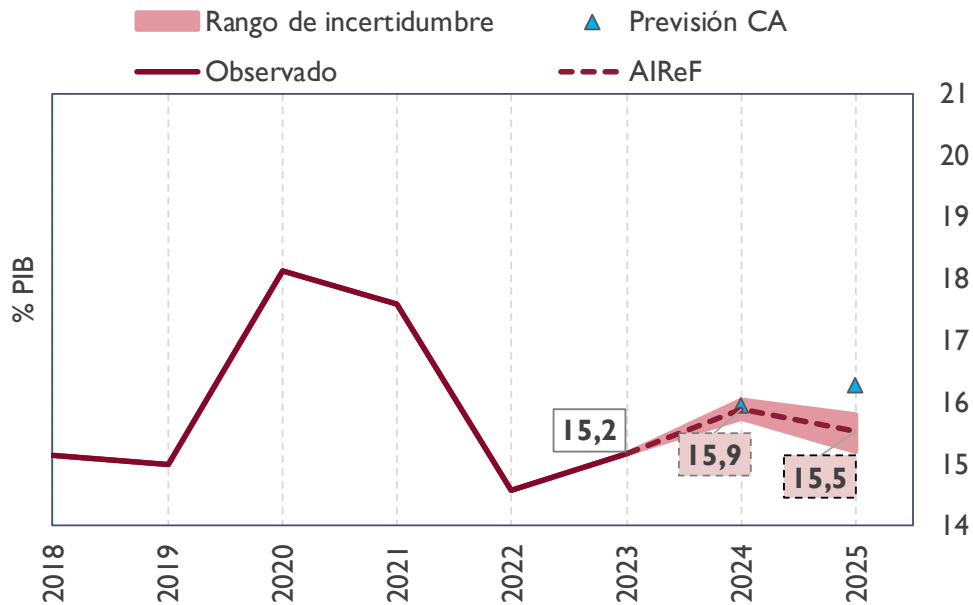
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión	Previsión	% var 25/24
	AIREF 2024 %PIB	AIREF 2025 %PIB	
Recursos netos sin PRTR	15,9	15,5	2
SFA neto	12,3	12,1	3
<i>EAC netas</i>	10,6	11,1	10
<i>Liquidación neta</i>	1,7	1,0	-40
ITPAJD	0,6	0,6	-3
ISD	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,2	3
Otros recursos	2,7	2,5	-1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos superior al previsto por la AIReF. Las líneas fundamentales de la comunidad recogen los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y previsiones mucho más optimistas que las de la AIReF de ingresos tributarios y fondos europeos que sitúan el escenario de ingresos de la comunidad para 2025 por encima del de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIRcF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 17,5% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad en los ámbitos sanitario y educativo llevarán a un crecimiento del 4% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIRcF estima un aumento del 3% en los gastos de funcionamiento y del 4% en los gastos asociados a conciertos y farmacia, mientras estima que se mantenga el nivel de otros gastos corrientes. Prevé, por último, un aumento del 3% en los gastos de capital no vinculados al PRTR por la evolución esperada en la ejecución de otros fondos europeos.

Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto de alrededor de 64 millones de euros en 2025, que se compensarán en parte por la no reiteración de medidas temporales de 2024. La comunidad ha valorado en 64 millones el mayor gasto esperado en 2025 por las medidas de personal adoptadas en el ámbito educativo y sanitario relativas a la reducción de jornada y a la carrera profesional, que seguirán desplegando efectos hasta 2028. Estas medidas se compensarán en parte, por la no reiteración de medidas temporales de 2024 por cerca de 29 M€.

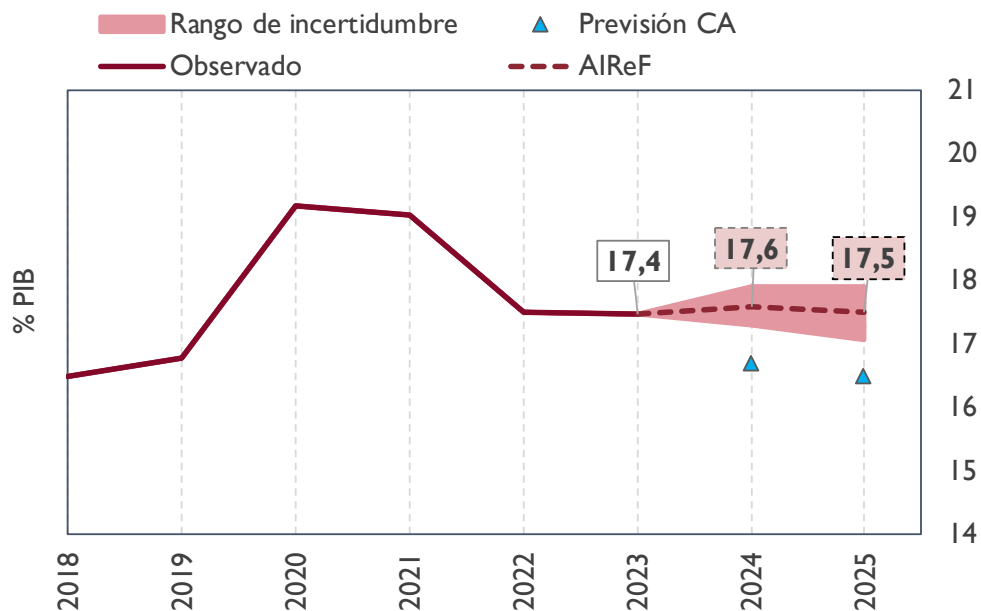
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	17,6	17,5	4
Sanidad	8,0	8,0	4
Educación	4,9	4,8	4
Otros gastos	4,7	4,6	4

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento de todos los gastos inferior al previsto por la AIReF. Esta evolución junto al menor nivel de partida estimado para 2024 sitúa las previsiones globales de empleos de la comunidad para 2025 muy por debajo de las de la AIReF.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR.COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIRcF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcanzarán en 2024 y 2025 el 0,3% y 0,4% del PIB, respectivamente. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIRcF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,3% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,5% del PIB. Para 2025, la AIRcF estima que los fondos alcanzarán el 0,4% del PIB regional, en línea con lo recogido por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia registrará en 2029 un déficit del 1,8% del PIB. A partir de 2025 se espera que el saldo de la comunidad se disminuya levemente desde un déficit de 2% del PIB hasta el 1,8% del PIB.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 15,6% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo el ITPAJD para el que se estima una senda más moderada de evolución que irá minorando su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos ajenos al PRTR alcanzarán el 17,4% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIRcF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIRcF que recogen principalmente el impacto del

envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que crezca el peso de los intereses por la evolución de la deuda y se mantenga el de los gastos de capital por la ejecución creciente de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-27 de la UE. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

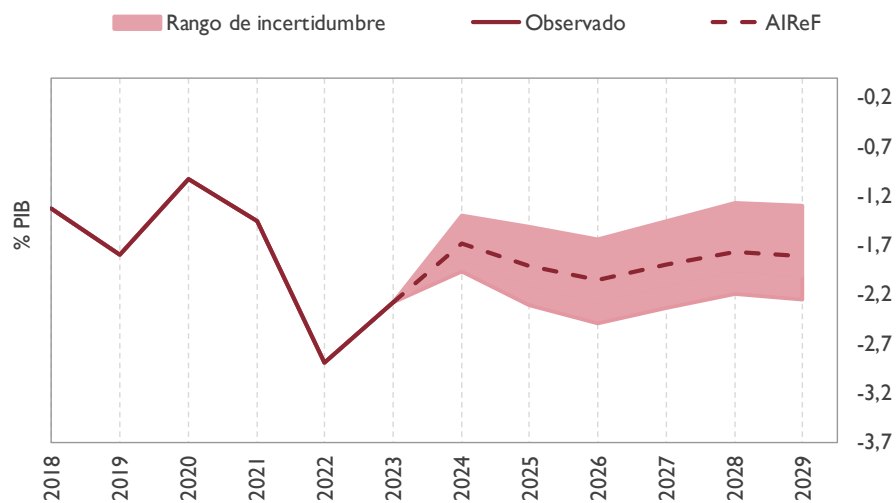
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,6% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Región de Murcia en tasas anuales entre el 3,2 y 4,4%, alcanzando un promedio del 3,6% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIReF MEDIO PLAZO 2025-2029. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2023	Previsión AIReF 2024	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Previsión AIReF 2027	Previsión AIReF 2028	Previsión AIReF 2029
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	15,2	15,9	15,5	15,2	15,4	15,6	15,6
SFA neto	11,2	12,3	12,1	11,9	12,1	12,3	12,4
<i>EAC netas</i>	10,3	10,6	11,1	11,0	11,2	11,3	11,4
<i>Liquidación neta</i>	0,9	1,7	1,0	0,9	0,9	1,1	1,0
ITPAJD	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
ISD	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	2,9	2,7	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4
Empleos netos sin PRTR	17,4	17,6	17,5	17,3	17,3	17,4	17,4
Consumos intermedios	3,0	3,0	2,9	2,9	2,9	2,9	3,0
Remuneración asalariados	8,7	8,9	8,8	8,7	8,6	8,6	8,5
Transf sociales en especie	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Intereses	0,4	0,5	0,6	0,6	0,7	0,8	0,9
Otros empleos corrientes	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Empleos capital	1,5	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3
Cap/nec financiación	-2,3	-1,7	-2,0	-2,0	-1,9	-1,8	-1,8

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



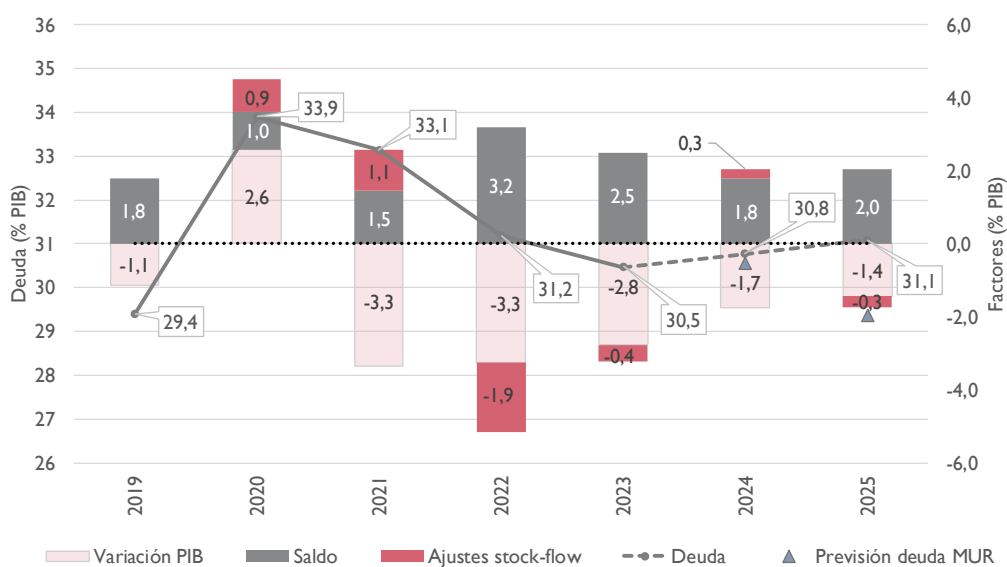
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se situará al cierre de 2025 en torno al 31,1% del PIB. Partiendo de un 30,5% en 2023, la ratio empeorará en más de medio punto en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por los saldos previstos y por la financiación de déficits de ejercicios anteriores.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB)

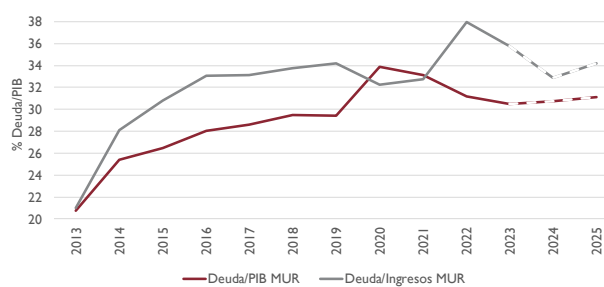


Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y muy inferiores para 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para 2024 coinciden en lo esencial con las de la AIReF. Para 2025 la comunidad tiene una previsión más optimista que la de la AIReF, esperando alcanzar un déficit mucho menor.

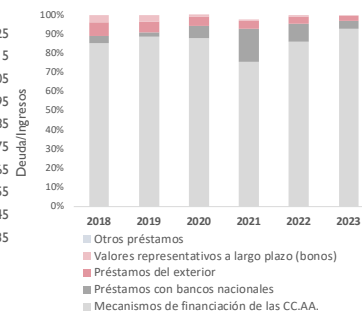
La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará un descenso en 2024, volviendo a aumentar en 2025. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 se invierte de nuevo la tendencia, debido a la evolución prevista de los ingresos.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. R. MURCIA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del 90% de la deuda total de la comunidad. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 93% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha ido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2021. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, el peso de los mecanismos extraordinarios se reduce ligeramente hasta un 92%.

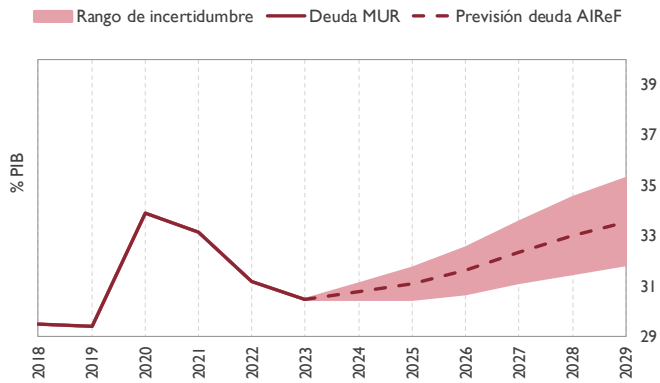
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad crecerá en el medio plazo. Considerando las previsiones del escenario fiscal a medio plazo, se espera que la tendencia creciente de la ratio de deuda se mantenga hasta 2029, pues el efecto de los déficits previstos para el periodo 2025-2029 no se ve compensado por el crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente. Dada la evolución prevista de la deuda y las perspectivas

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

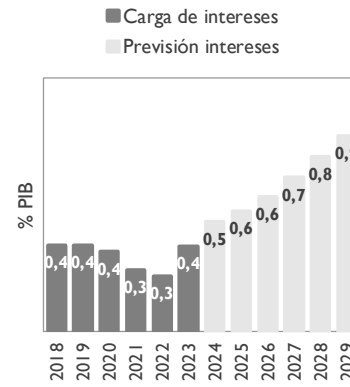
de los mercados financieros, la carga de intereses podría incrementar fuertemente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029, hasta llegar al 0,9% al final del periodo.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE R. MURCIA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, si bien planteó que la ejecución de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) u otros de naturaleza similar podrían suponer poner en marcha actuaciones que adquirieran, al menos parcialmente, naturaleza estructural.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *“de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”.*

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez